



Cítricos

Cotonet de Sudàfrica

En estos momentos ha comenzado el desarrollo del fruto y, por tanto, se ha de proteger al fruto de la acción del Cotonet de Sudáfrica. Así pues, se recomiendan las siguientes acciones:

1-Parcelas con daños el año anterior, o que se tenga constancia de la presencia del cotonet, bien sea distribuido de forma regular por toda la parcela o solo en focos. En estas parcelas se aconseja realizar un control químico. Con anterioridad a los tratamientos se realizará un seguimiento de la población en los frutos en desarrollo.

Seguimiento

Desde el inicio de la caída de pétalos hasta que los frutos alcancen 3-4 cm se realizará el seguimiento de la plaga para evitar los daños directos en fruto.

Para realizar el seguimiento se recomienda observar dos frutos recién cuajados, sanos y exteriores por árbol, en 100 árboles por parcela. Eligiendo 25 árboles por cada uno de los lados de la parcela. Esta observación se recomienda hacerla semanalmente.

Dado que el nivel poblacional de la plaga difiere entre parcelas, se recomienda hacer este seguimiento en todas las parcelas cítricas afectadas por este cotonet. Este seguimiento es fundamental para decidir el momento de tratamiento.

Otras observaciones que pueden ayudar a tomar decisiones son: la evolución de la estructura poblacional (cabe recordar que los primeros estadios ninfales son más sensibles a los insecticidas), y el promedio de grados día acumulados desde el 1 de enero.



Hembra de cotonet de Sudàfrica bajo el cáliz de un fruto recién cuajado

Control químico

Los tratamientos fitosanitarios se iniciarán a partir de pétalos caídos y cuando se supere el umbral. Cuando el porcentaje de frutos ocupados supere el 10-12%.

La aplicación del producto fitosanitario será tal que se garantice que ha llegado a todas las partes interiores y exteriores de la copa. Se comprobará su efectividad a los diez días de haber realizado el tratamiento, si se vuelve a superar el umbral se repetirá el tratamiento. En el caso de ser necesarias más de una aplicación es conveniente alternar las materias activas autorizadas con distinto modo de acción, con el fin de evitar la aparición de resistencias.

Materias activas recomendadas*: *aceite de parafina, acetamiprid, azadiractina, piretrinas en combinación con feromonas en trampas de atracción y muerte (1), spirotetramat, sulfoxaflor,*

(1) Autorización excepcional del 1 de febrero al 26 de mayo de 2022 y del 17 al 21 de octubre de 2022.

(*) Al elegir un formulado de cualquiera de estas materias activas se prestará especial atención a los usos y dosis autorizadas, así como a las condiciones de uso y manipulación.

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>

También se considerarán los efectos secundarios de los productos a utilizar

<http://gipcitricos.ivia.es/wp-content/uploads/2012/09/Efectos-seundarios-22-2-13.pdf>

2-Parcelas en las que no se tiene constancia de la presencia del cotonet de Sudáfrica.

Se recomienda examinar los frutos en desarrollo. Este examen se puede realizar utilizando la metodología descrita en el apartado de seguimiento. Se aconseja prestar atención en los árboles junto a los caminos y en los árboles próximos a las zonas de acopio de las cajas de recolección. Si se observa algún cotonet en los frutos, y se desconoce la especie, se puede consultar al Servicio de Sanidad Vegetal.

Pezothrips kellyanus

Los daños son producidos por las larvas al alimentarse de las células epidérmicas situadas bajo el cáliz de los frutos jóvenes produciendo su escarificación. Cuando el fruto crece la zona escarificada forma un anillo alrededor del pedúnculo, que puede ser más o menos ancha en función de la severidad del ataque. Estos daños se parecen a los producidos por rozaduras con las ramas, pero estos generalmente no tienen forma redondeada. En ocasiones atacan al fruto maduro, entonces los daños aparecen como decoloraciones o zonas plateadas en frutos en contacto o sobre toda la superficie del fruto.

Medidas preventivas

Las cubiertas vegetales facilitan la presencia de depredadores del suelo que se alimentan de las prepupas y pupas, en concreto la presencia de poblaciones elevadas de ácaros depredadores.

Otra medida será evitar la presencia de plantas con flores que florezcan antes que los cítricos en el interior de las parcelas.

Seguimiento

A partir de la caída de pétalos se realizarán muestreos semanales hasta que el fruto alcanza 3,5-4 cm. Se observarán 2 frutos por árbol en 50 árboles distribuidos aleatoriamente en la parcela e incluyendo los márgenes.

Control químico

El umbral de tratamiento se alcanza cuando se observe entre 5-10% de frutos con presencia de larvas.

Al efectuar el tratamiento procurar mojar bien las partes altas del árbol, ya que aquí suelen concentrar los daños.

No tratar si hay fruta madura pendiente de recolectar en el árbol.

Materias activas recomendadas*: *etofenprox, spirotetramat, taufluvialinato*.

(* Al elegir un formulado de cualquiera de estas materias activas se prestará especial atención a los usos y dosis autorizadas, así como a las condiciones de uso y manipulación.

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>

También se considerarán los efectos secundarios de los productos a utilizar

<http://gipcitricos.ivia.es/wp-content/uploads/2012/09/Efectos-seundarios-22-2-13.pdf>

Piojo rojo de California (*Aonidiella aurantii*)

Si se ha observado más de un 2% de frutos atacados en la cosecha anterior se realizarán tratamientos fitosanitarios en primera generación. (Se considera fruto atacado cuando tiene más de tres escudos)

Control químico

Los tratamientos se deberán realizar cuando se alcance el máximo de formas sensibles. El momento de tratar se precisará mediante el contestador automático y los medios habituales.

Materias activas recomendadas*: *aceite de parafina, acetamiprid, azadiractina, piretrinas en combinación con feromonas en trampas de atracción y muerte (1), piriproxifen, rescalure, spirotetramat, sulfoxaflor,*

(1) Autorización excepcional del 1 de febrero al 26 de mayo de 2022 y del 17 al 21 de octubre de 2022.

(* Al elegir un formulado de cualquiera de estas materias activas se

prestará especial atención a los usos y dosis autorizadas, así como a las condiciones de uso y manipulación.

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>

También se considerarán los efectos secundarios de los productos a utilizar

<http://gipcitricos.ivia.es/wp-content/uploads/2012/09/Efectos-seundarios-22-2-13.pdf>

Otros diaspinos: Serpetas (*Lepidosaphes beckii* y *L. gloverii*) y Piojo gris (*Parlatoria pergandii*)

Su ciclo suele coincidir bastante con el piojo rojo de California. Vigilar su presencia en las parcelas.

Control químico

El umbral de tratamiento es el 2% de fruta afectada en la cosecha anterior.

Materias activas recomendadas*: *aceite de parafina, acetamiprid, azadiractina, piriproxifen, spirotetramat, sulfoxaflor,*

(* Al elegir un formulado de cualquiera de estas materias activas se prestará especial atención a los usos y dosis autorizadas, así como a las condiciones de uso y manipulación.

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>

También se considerarán los efectos secundarios de los productos a utilizar

<http://gipcitricos.ivia.es/wp-content/uploads/2012/09/Efectos-seundarios-22-2-13.pdf>

Frutales

FRUTALES HUESO Y PEPITA

Piojo de San José (*Quadraspidiotus perniciosus*)

Las larvas desarrolladas en el interior de la hembra inician su salida en mayo. Este año se prevé su salida algo más tarde por las suaves temperaturas de la primavera. Hay que tener en cuenta que, al realizar una salida muy escalonada, puede ser necesario repetir el tratamiento para su control.

Las ninfas tienden a desplazarse a las zonas más iluminadas de las ramas y los tratamientos irán dirigidos a estas partes del árbol. Solo se recomienda tratar en caso de fuertes infestaciones ya que el momento óptimo para el tratamiento es el de reposo invernal.

Productos: *aceite de parafina, piriproxifen* * (atención al plazo de seguridad), *sales potásicas de ácidos grasos c14-c20, spirotetramat, sulfoxaflor* (melocotonero, cerezo manzano y peral).

* no en cerezo y f. pepita, solo en prefloración

Oídio (*Sphaeroteca pannosa, Podosphaera tridactyla, P. leucotricha*)

En primavera se dan las condiciones idóneas, con lluvias ligeras y el aumento posterior de las temperaturas, que favorecen los ataques de este hongo.

Según la climatología, principalmente en aquellas variedades sensibles al ataque de oídio en fruta, es importante iniciar los tratamientos y repetir a los 15 días si se dan las condiciones favorables al ataque del hongo manteniendo protegido el cultivo.

Materias activas: ver boletín de marzo

Pulgones

Atención a las reinfestaciones. Si detectamos la presencia de fauna auxiliar, esta puede ser suficiente para un buen control de la plaga, siempre que le demos el tiempo necesario para actuar. En los casos en que no haya suficiente fauna auxiliar para controlar los fuertes

ataques de pulgón, tratar los focos que se estén produciendo, utilizando los aficidas más respetuosos posibles para los artrópodos.

Productos: ver boletines anteriores.

FRUTALES DE HUESO

MELOCOTONERO Y ALBARICOQUERO

Polilla oriental del melocotonero (*Cydia molesta*) y *Anarsia* (*Anarsia lineatella*)

Estos lepidópteros no suelen producir daños en fruta temprana, pero sí en brotes de árboles en formación.

El primer máximo de vuelo de la polilla oriental en zonas cálidas se produce hacia mitad de mayo. Si se observan daños en plantones tratar a partir de este periodo con más del 3% de los brotes afectados o en un 1% de frutos atacados en árboles adultos. En el caso de la *Anarsia* el máximo de vuelo se produce desde final de abril a principios de mayo. Si se observan los daños anteriormente citados tratar a partir de ese periodo.

El método de la confusión sexual da buenos resultados si se dan las condiciones adecuadas de parcela y nivel de plaga.

Productos: *abamectina+clorantraniliprol* (melocotonero), *azadiractin, Bacillus thuringiensis, clorantraniliprol, fosmet* (melocotonero), *granulovirus de cydia pomonella, indoxacarb, spinetoram, spinosad y piretrinas* autorizas en el cultivo.

CIRUELO

Polilla de las ciruelas (*Cydia funebrana*)

El vuelo de la primera generación es muy prolongado y los daños que produce son poco importantes ya que los frutos atacados caen con la caída fisiológica normal y son eliminados con el aclareo manual. Solo están justificados los tratamientos en este periodo en plantaciones con problemas de cuajado o con poca producción.

La segunda generación, que es la que produce los daños más graves, se suele iniciar a finales de mayo y principio de junio. Se dará el aviso por los medios habituales indicando el momento idóneo para realizar las aplicaciones.

Al igual que en otras polillas el método de la confusión sexual da buenos resultados si se dan las condiciones adecuadas de parcela y nivel de plaga.

Productos: *azadiractin, clorantraniliprol, granulovirus de cydia pomonella (R5) spinetoram, spinosa y piretrinas autorizadas* (hay que tener en cuenta que las piretrinas pueden favorecer las poblaciones de araña roja. Solo se deberían utilizar las que tengan un corto plazo de seguridad para ser aplicadas cuando sea necesario tratar muy cerca de la recolección).

CEREZO

Mosca de las alas manchadas (*Drosophila suzukii*)

Se recuerda que al comienzo de la cosecha los ataques suelen ser más intensos y frecuentes.

Su tratamiento será especialmente necesario en parcelas con ataque en años anteriores y que dejaron cerezas sin cosechar el año pasado (daños de mosca o rajado, falta de rentabilidad...).

La incidencia de esta plaga es mayor en los huertos cálidos próximos a cauces de agua (arroyos, gargantas, fuentes...) o próximos a refugios invernales (pinos, madroños, zarzales...) suelen ser donde primero se detectan los daños y deben ser objeto especial de tratamiento.

Se insiste en proteger bien la cosecha madura porque su ataque es explosivo, pudiendo desarrollarse la larva en tan solo 3-4 días.

Los tratamientos deben combinarse con medidas profilácticas para que estos resulten eficaces, de no ser así se observará fruta dañada. Debe recolectarse intentando no dejar fruta sin cosechar ni en el árbol, ni en el suelo para evitar que no se reproduzca en ellas la *Drosophila*.

Los tratamientos cebo no funcionan contra esta plaga, la aplicación debe ser generalizada a todo el árbol.

Materias activas: *fosmet, sales potásicas de ácidos grasos c14-c20, spinetoram, spinosad y piretrinas*.

Se debe mojar bien todo el árbol con un volumen de caldo recomendado entre 800-1.000 l/ha según tamaño de los árboles.

MANZANO, PERAL Y NOGAL

Agusanado (*Carpocapsa pomonella*)

El vuelo de esta polilla se inicia en abril, aunque por las condiciones climáticas se está retrasando. Es recomendable la instalación de trampas de control y realizar tratamientos cuando se superen las capturas de 2-3 adultos/trampa y semana o a partir de que se observen las primeras penetraciones o puestas, para ello, vigilar los frutos con cierta frecuencia para detectar ataques.

Si coincide el tratamiento contra esta polilla con la salida de larvas de la primera generación de Piojo de San José, elegir un producto larvicida que controle ambas plagas.

El método de la confusión sexual es una alternativa al control químico si se dan las condiciones adecuadas de parcela y nivel de plaga. Si se está interesado en esta técnica recomendamos la lectura del siguiente artículo.

http://www.mapama.gob.es/ministerio/pags/Biblioteca/Revistas/pdf_DT%2FDT_2009_38_8_17.pdf



Daños *Carpocapsa* en nogal

Productos:

Manzano y Peral:

Ovicidas, ovicidas/larvicidas: *indoxicarb* (manzano), *tebufenocida*.

Larvicidas: *abamectina+clorantraniliprol, clorantraniliprol, fosmet, granulovirus de cydia pomonella, spinetoram, spinosad y piretrinas autorizadas* (hay que tener en cuenta que las piretrinas pueden favorecer las poblaciones de araña roja. Solo se deberían utilizar las que tengan un corto plazo de seguridad para ser aplicadas cuando sea necesario tratar muy cerca de la recolección).

Nogal:

bacillus thuringiensis, clorantraniliprol, deltametrin, fenoxicarb, fosmet, granulovirus de cydia pomonella, tebufenocida.

Se recomienda alternar materias activas para evitar resistencias.

PERAL

Psila (*Psylla pyri*)

Cuando la fauna auxiliar sea incapaz de controlar al insecto, tratar cuando se observen más del 10% de los corimbos o extremos de los brotes afectados.

Productos: Ver boletín marzo

CAQUI

Mosca blanca (*Dialeurodes citri*)

Se dio aviso, a principios de mayo, de la situación del máximo de vuelo de adultos de esta mosca blanca.

Se puede realizar el tratamiento contra esta plaga contra la puesta o coincidiendo con el tercer tratamiento de la mancha foliar, estadio L1-L2 de la mosca blanca, en función del producto a emplear. Se continuará con el seguimiento del ciclo biológico para determinar las siguientes generaciones y se dará aviso de cuando esté la mosca blanca en estos estadios.

En aquellas parcelas que hayan tenido daños importantes en la pasada campaña, se recomienda considerar, en función de los niveles de plaga observados, la posibilidad de intervenir.

Materias activas: *aceite de naranja, aceite de parafina, piriproxi-fen* (prefloración), *sales potásicas de ácidos grasos c14-c20, spirotetramat, sulfoxaflor*.

Almendro

Monilia

Como consecuencia de las lluvias y humedades persistentes de esta primavera, la incidencia de monilia (y otras enfermedades) es mayor que en años anteriores, especialmente si no se han realizado los tra-

tamientos preventivos tanto culturales como fitosanitarios.

El periodo crítico en el que el almendro es sensible a monilia es el de la floración; desde el inicio hasta la caída de los pétalos. Es en ese momento cuando han de realizarse los tratamientos fitosanitarios.

A partir de ahora, como medidas preventivas se deben eliminar las partes del árbol afectadas por la enfermedad para reducir el inóculo para la siguiente campaña: ramas atacadas con chancros y frutos

momificados. Asimismo, la poda debe hacerse teniendo en cuenta el favorecer la aireación de la copa.

Viña

Oídio (*Erysiphe necator* Burr.)

El oídio de la vid es una enfermedad endémica en nuestros viñedos, es decir, todos los años aparece y provoca daños de mayor o menor consideración.

La incidencia de este hongo está adquiriendo cada vez más importancia, observándose pérdidas de cosecha cada vez mayores. Los principales motivos del aumento de la incidencia de la enfermedad podríamos buscarlos en:

- Intensificación del cultivo de la vid.
- Condiciones meteorológicas favorables para su desarrollo (primaveras húmedas con temperaturas suaves).
- Escasez o abandono de prácticas culturales, como la poda en verde.
- Tratamientos mal efectuados y/o mal posicionados.
- Mal manejo de los fungicidas empleados.

Por todo ello, hemos creído conveniente la preparación de un monográfico sobre el oídio de la vid, con la finalidad de minimizar al máximo posible la problemática que está causando esta intensificación de la incidencia de la enfermedad en los viñedos de la Comunitat Valenciana, que se puede consultar en el siguiente enlace:

https://agroambient.gva.es/documents/163214705/163899384/EL+OIDIO+DE+LA+VID_CAS+2022.pdf/085b8528-074d-7134-7e44-8ff3a080e843?t=1651664051681

Mildiu (*Plasmopara viticola*)

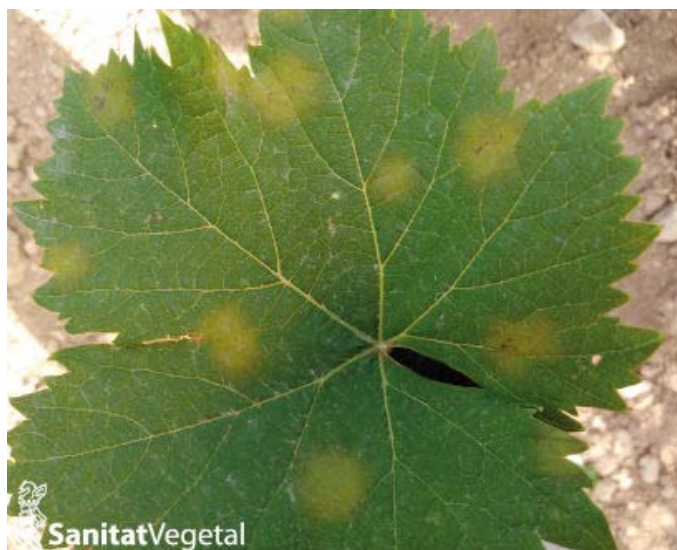
El mildiu de la vid es una enfermedad causada por el hongo endoparásito *Plasmopara viticola*.

Al contrario que el oídio, no es una enfermedad endémica en nuestros viñedos, sino que atacará con mayor o menor virulencia dependiendo de las condiciones climatológicas. Si estas, son favorables al desarrollo de la enfermedad, puede atacar a todos los órganos verdes de la vid, ocasionando graves daños y pérdidas importantes de cosecha, especialmente cuando ataca en el momento fenológico de la floración-cuajado.

Este hongo, pasa el invierno en las hojas muertas de la vid en forma de oosporas, las cuales, si las condiciones meteorológicas de final de invierno son favorables, (humedades altas y temperaturas suaves), estarán suficientemente maduras para producir contaminaciones de mildiu en la primavera, si se cumple la regla de los tres dieces. Para

que se cumpla esta regla, se tienen que producir al mismo tiempo los siguientes condicionantes:

- 1º Viñas receptivas al ataque del hongo. Esto es que la brotación sea superior a 10 cm.
- 2º Temperatura media superior a 10º C.
- 3º Lluvia superior a 10 mm en 1 o 2 días consecutivos.



Mildiu: manchas en hoja

Al inicio de la presente campaña se han producido condiciones meteorológicas muy favorables para el ataque de este hongo, con precipitaciones frecuentes y abundantes durante los meses de marzo y abril. Estas precipitaciones han ocasionado que los suelos tengan un grado de humedad muy elevado, lo cual, favorecerá un desarrollo biológico de la vid muy rápido y vigoroso, o lo que es lo mismo, susceptible de ser atacado por el hongo si las condiciones meteorológicas son favorables.

Por medio de avisos puntuales, que se emitirán a través de internet se irá informando de la situación en las diferentes zonas vitícolas de la Comunitat. Estén atentos a dichos avisos, porque las condiciones siguen siendo muy favorables al desarrollo de la enfermedad.

Autorizaciones Excepcionales *

CULTIVO	PLAGA	PRODUCTO	FECHA INICIO	FECHA AUTORIZACIÓN
Arroz	Tratamiento herbicida contra <i>Leptochloa spp.</i> , <i>Heteranthera sp.</i> , <i>Cyperus difformis</i>	Formulados a base de Benzobicyclon 40% [SC] P/V	21/03/2022	18/07/2022
Mandarino	Fungicida para el control de <i>Alternaria alternata</i> pv. Citri (mancha marrón)	Formulados a base de Piraclostrobin 20% [WG] P/P	02/05/2022 01/09/2022	01/07/2022 29/10/2022

* Según las debidas instrucciones específicas, así como en su caso las mediadas de mitigación de la autorización excepcional y/o etiqueta <https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>